



Acuerdo Nacional por el Arte y la Cultura #Ecuador

Camino a un Acuerdo Nacional por el Arte y la Cultura

CARTA ABIERTA

Para: AUTORIDADES DE CULTURA DEL ECUADOR EN TODOS SUS ESTAMENTOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL.

INFORMAMOS

Ante la situación mundial de emergencia sanitaria, por causa del COVID-19; y las medidas de seguridad y prevención tomadas por las diferentes autoridades del país, con el fin de precautelar la salud de la población:

Quienes pertenecemos al sector artístico y cultural, nos solidarizamos con toda la población que en este momento sufre esta grave crisis; así como también queremos expresar nuestro dolor por las miles de vidas que se han perdido en nuestro país. Hacemos votos, para que nos podamos juntar y derrotar este mal, cumpliendo las recomendaciones generadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Queremos comunicar a la población de nuestro país que, asociaciones y organizaciones artístico – culturales a nivel nacional, nos reunimos de manera virtual los días 05 y 21 de abril del año en curso, sumando voluntades para consolidar un frente común del sector cultural que vele por los derechos de todos como trabajadores y trabajadoras de la Cultura.

Analizamos la problemática histórica que ha rodeado nuestro quehacer, permanentemente relegado de las agendas públicas debido al desconocimiento del rol estratégico que juegan la cultura y las artes en el desarrollo de sociedades creativas, tolerantes, diversas, permeables a los cambios y capaces de generar soluciones innovadoras a los retos que plantea la instauración de sistemas de desarrollo sostenible para la humanidad.

En ese sentido las artes y la cultura deben entenderse mucho menos como actividades de entretenimiento y ubicarse junto a la educación, y al mismo nivel de ésta, como bienes públicos irrenunciables e inalienables que deben fomentarse, protegerse y fortalecerse dado su reconocimiento como un derecho humano universal y como ejes del desarrollo integral de los seres humanos.

La crisis sanitaria actual ha venido a visibilizar las debilidades estructurales de un sector sometido -desde las políticas públicas- a un ejercicio profesional con escaso reconocimiento, al desarrollo de relaciones laborales precarias, a sistemas de autoexplotación y ausencia de cualquier tipo de derecho o seguridad para el despliegue de una actividad cuyas condiciones actuales han revelado la enorme fragilidad de un amplio sector de la sociedad.

Exigimos ser reconocidos como trabajadores autónomos y en esa medida, nos alineamos con las recomendaciones de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) que ha demostrado la importancia de generar mecanismos de protección social que soporten el empleo y que declara que todos los trabajadores, independientemente de su condición laboral deben recibir ayuda para garantizar sus ingresos en crisis como esta y solicita a los países garantizar un nivel básico de seguridad social para todos y todas

En esta coyuntura, más que nunca, se hace imperativo el establecimiento de políticas públicas que permitan el desarrollo de procesos creativos, protección del patrimonio material e inmaterial, la expresión de las diversidades y los procesos de cultura viva comunitaria, garanticen los derechos consagrados en la Ley Orgánica de Cultura y fortalezcan los sistemas públicos como mecanismos que generen condiciones de vida digna, empleo y posibilidades de desarrollo equitativo para todos los sectores de la población.

Por esto, nosotros los abajo firmantes, proponemos a las autoridades del país, en todos sus estamentos; las siguientes medidas que se dividen en urgentes y a mediano plazo:

Medidas de carácter urgente

- Declarar al sector artístico - cultural en emergencia y como sector prioritario para la contención de la crisis, dada su demostrada capacidad para restablecer el tejido social, su influencia en el equilibrio emocional y mental en una sociedad en crisis, además de su papel en la generación de procesos de participación para el fortalecimiento de la identidad y el restablecimiento de los bienes simbólicos del país.
- Solicitamos al Consejo de Protección de Derechos categorizar a los trabajadores de la cultura popular, como población vulnerable a fin de poder agilizar los apoyos para esta parte de la población (Artesanos, oficios populares, artistas callejeros y gestores comunitarios), ya que en su mayoría son trabajadores autónomos que subsisten el día con una ganancia por debajo del sueldo básico.
- Implementar medidas que mitiguen los impactos inmediatos de la crisis en un sector vulnerable por sus condiciones de trabajo y la naturaleza propia de los bienes y servicios que genera, desde el reconocimiento de su condición de trabajadores y trabajadoras autónomos sujetos de derechos y protección social.
- Implementar mecanismos permanentes de diálogo entre representantes del sector artístico - cultural y las principales autoridades culturales del país; Ministerio de Cultura como ente rector, las instancias del Sistema Nacional de Cultura: IFAIC, ICCA, INPC, Casa de la Cultura Ecuatoriana y sus núcleos provinciales; así como también, GADs provinciales y cantonales. Este diálogo también se contemplará con otras entidades públicas como el Ministerio de Educación, MIES, IESS.
- Gestionar de manera inter-institucional, en conjunto con asociaciones y gremios artísticos-culturales, la dotación de canastas de alimentos a los artistas e insumos básicos para trabajadores de la cultura que requieran de este apoyo.
- Pago inmediato de las deudas que mantienen las instituciones del Sistema Nacional de Cultura con colectivos, artistas y gestores culturales: ganadores de fondos concursables del IFAIC impagos, artistas y colectivos contratados por Fábrica Imbabura impagos, artistas y colectivos contratados para programación del Teatro Benjamín Carrión impagos, además de todas las que existan en otras instituciones del mismo sistema , en un plazo máximo de 21 días.
- Implementación de las siguientes propuestas de política pública para el sostenimiento del sector:
 - El no cobro de cuotas e intereses por parte de instituciones bancarias de préstamos realizados a artistas y gestores culturales por un tiempo determinado.

- Préstamos emergentes, desde el Banco del Estado-Fondo Nacional de Cultura, para reactivación productiva de artistas y gestores culturales; con intereses accesibles y con un tiempo de gracia para la cancelación de las cuotas.
 - Las actuales circunstancias no nos permiten desarrollar nuestras actividades ni generar recursos económicos para nuestros hogares por lo que la cancelación del préstamo se realizará con nuestro trabajo, después que la emergencia sanitaria permita la circulación y difusión de bienes y servicios culturales.
- Destinar fondos desde el Ministerio de Cultura para la compra de funciones por adelantado y la subvención para proyectos de investigación y creación de procesos artísticos realizados por colectivos escénicos, artistas independientes y gestores culturales que no estén limitados por su registro en el RUAC o como miembros de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.
 - Activación del Régimen Integral de Educación y Formación en Artes, Cultura y Patrimonio (RIEFACP), como mecanismo para fortalecer la inclusión de profesionales en artes en el régimen educativo y la creación de contenidos y productos que apoyen el proceso académico desarrollado en las plataformas de educación virtual del Ministerio de Educación para el ciclo sierra, costa y amazonía, así como para la producción de contenidos educativos para tele-educación por señal abierta de radio y televisión, fomentando programas y proyectos con artistas y gestores culturales.
 - Gestionar y divulgar desde los medios públicos campañas de sensibilización sobre la importancia del arte y la cultura en la sociedad, visibilizando el trabajo que realizan los artistas y gestores culturales dentro de las cadenas de valor para generar productos y servicios artísticos. Esta iniciativa será generada desde las organizaciones, asociaciones, gremios y colectivos artísticos.
 - Realización de Fondos de Fomento Concursables, dándole énfasis en la entrega de fondos a artistas y trabajadores de la cultura, cuya única fuente de ingreso es el quehacer artístico-cultural, cumpliendo con el principio de descentralización; es decir considerar su acceso desde los distintos cantones y provincias del país a través del diálogo con los GADS y la Casa de la Cultura. También considerar la proporcionalidad del valor asignado y el número de beneficiarios.
 - Implementar dentro de los Fondos de Fomento Concursables un línea destinada a investigación, creación y formación en plataformas digitales así como al pago por difusión y circulación de contenidos ya generados por artistas independientes en plataformas web.
 - Solicitamos la prohibición de la participación en Fondos de Fomento Concursables a fundaciones o instituciones de carácter público, o aquellas de figura privada que reciban fondos públicos de forma sostenida para su funcionamiento. Estos fondos deben ser prioritarios para la activación económica de trabajadores y trabajadoras autónomas del sector.
 - Exoneración de pagos como: patente municipal, impuesto predial, servicios de agua y luz para espacios culturales independientes que se encuentran cerrados y espacios culturales arrendados, itinerantes y en construcción.
 - Exoneración de pago de patente municipal con carácter retroactivo a artistas independientes así como una Luae diferenciada para el ejercicio de actividades artístico-culturales y de espacios culturales.
 - Exoneración de pago de regalías a carpas de circo por el uso de suelo.

Medidas a mediano plazo

- Eliminar las restricciones de contratación relacionados a bienes y servicios artísticos y culturales señalados en la circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C, emitido el 16 de abril de 2020 por el Ministerio de Economía y Finanzas, que deben ser aplicadas por el sector público, abarcando dependencias y organismos de la función estatal y a entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.

- Reinvertir los recursos de cultura de los GADs a nivel nacional; que los presupuestos se orienten a la contratación directa (sin productoras), de artistas y trabajadores de la cultura locales y nacionales o de extranjeros residentes en el país.
- Reactivación de espacios culturales independientes y comunitarios; así como proyectos artísticos -culturales y educativos de vinculación comunitaria; convocando directamente a los artistas, gestores y trabajadores independientes de la cultura, incrementando líneas de apoyo a espacios culturales y la implementación de la Red de Espacios Escénicos y la Red de Gestión Cultural Comunitaria y otras especificadas en la Ley Orgánica de Cultura.
- Realización de eventos con aforo limitado, con la finalidad que esos recursos vayan dirigidos a la reactivación de los artistas locales y gestores de nuestro país, con las condiciones propicias de sanidad (campañas de comunicación, desinfección de espacios, dotación de protocolos de sanidad e implementos) para que los espectáculos artísticos-culturales se reactiven a la brevedad posible, generando un ambiente de confianza para la participación de los públicos.
- Aprobación de la SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA para las empresas que inviertan en arte y cultura, prioritariamente y por encima de la inversión en la industria del entretenimiento y autoinversiones en fundaciones y eventos propios, con mecanismos diferenciados para el sector independiente y comunitario.
- Crear mecanismos de transparencia/auditoría y veeduría de los fondos de Cultura de los GADS, CCE, IFAIC, ICCA, INPC, Arte para todos, Festival de Loja, Feria del Libro y los realizados desde el Sistema Nacional de Cultura, transparentando su presupuesto, mecanismos de redistribución y recortes/modificaciones que hayan sufrido.
- Una vez finalizada la emergencia, eliminar la prohibición de presentaciones artísticas remuneradas en escuelas y colegios del país por parte del Ministerio de Educación y activar un plan para la inclusión de programas de Educación Artística en escuelas y colegios que incluya a todas las áreas artísticas y de la gestión cultural.
- Diseño de un plan de apoyo a artistas, técnicos, vestuaristas, escenógrafos y demás trabajadores que integran la cadena de valor de productos artísticos, con los fondos destinados a la realización del Festival de Artes Vivas de Loja y Ferias del Libro.
- Acceso a seguridad social para artistas y gestores culturales (tomando como ejemplo el seguro social campesino).
- Creación de un observatorio de prácticas de gestión cultural, para establecer indicadores de análisis que sirvan para desarrollar: planes, programas y articulación de políticas públicas a futuro.

Sin nada más que informar, pedimos muy comedidamente nos ayuden con la difusión de esta carta abierta en favor del sector artístico – cultural del país. De la misma manera, invitamos a compañeras y compañeros, artistas independientes o agremiados; que se sumen a nuestra lucha por el bien de todos y todas. Juntos defenderemos el Arte y la Cultura.

Nos despedimos muy agradecidas y agradecidos

ATENTAMENTE

REUNIÓN NACIONAL POR EL ARTE Y LA CULTURA

Abril de 2020

SUSCRIBEN:

ORGANIZACIONES

- Asociación de Teatros Casa del Teatro
- Asociación de Artes Circenses de la Provincia del Guayas (ACIPROG)
- Asociación De Payasos De La Provincia Del Guayas (APAG)
- Sindicato Nacional de Músicos "Guayaquil"
- Federación de Trabajadores Autónomos del Arte y la Cultura (FENATAAC)
- Federación Nacional de Artistas (Guayaquil)
- Asociación de Danzas Folklórica (Guayaquil)
- Observatorio de Artistas de Guayaquil
- Red de Cultura Independiente - Carchi Quinde de Barro
- Red de Artistas del Movimiento RAM (Quito)
- Red de Espacios Escénicos (Quito)
- Movimiento de Titiriteros del Ecuador MOTE
- Asoescena (Quito)
- Asociación Nacional de Artes Escénicas ANAE
- Asociación de Artistas Populares del Ecuador y el Mundo AAPIEM
- Red Cultura Viva Comunitaria Ecuador
- Comuna Kitu - Red de Casas Culturales (Quito)
- Red Ecuatoriana de circo social "Tejido de circo social"
- Artistas y agrupaciones Afectadas por el no pago de la convocatoria 2018-2019 del Teatro Benjamín Carrión Mora de Loja
María Fernanda Auz Cerón - Teatro de los Silfos - Vocera
- Afectados por Incumplimiento IFAIC
- Fundación Cultural Antrópolis
- Colectivo Artístico Barajo - Cuenca

-INDEPENDIENTES

- Camino Rojo Danza Teatro - Ibarra – Imbabura

- Colectivo Escena Continua – Loja
Gabriela Piñeiros y Jaime Paredes

- Dionisios Arte-Cultura- Identidad
Daniel Moreno

-Henry Layana
Grupo de Babahoyo
Provincia de Los Ríos

- Gastón Molina Chalén
Director del grupo de oratoria y teatro "Jochasa"
Cantón Pedro Carbo

-Fernando Cerón
Director Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo Tungurahua